

El método autobiográfico, para analizar críticamente el concepto de víctima y de tránsito hacia el reconocimiento de sujeto político.

Adrián Humberto Villegas Gallego
Universidad de Manizales
Programa de psicología
ahvillegasgallego94@hotmail.com

Resumen

Esta ponencia se deriva de la investigación sobre Prácticas discursivas de niños, niñas, jóvenes agentes familiares e institucionales frente a la política de Haz Paz: perspectiva Psicosocial, proyecto vinculado al Consorcio Niños, Niñas Constructores de Paz integrado por el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y Cinde, la Universidad Pedagógica Nacional y Colciencias.

Se inscribe en el campo de la investigación cualitativa donde se propone hacer una reflexión en torno a algunas de las características e implicaciones del método de relatos autobiográficos que permiten evocar el potencial emocional, cognitivo y de actuación de los sujetos; integrar el pasado, el presente y el futuro que configura o crea una historia como producción humana para ir entretrejiendo la manera como se narran los jóvenes víctimas-sobrevivientes del conflicto armado Colombiano,

proponiendo un diálogo desde lo político, lo psicosocial, filosófico y jurídico reconociendo las voces de los sobrevivientes a partir de los relatos autobiográficos.

CATEGORIAS EMERGENTES

Todo proceso de conocimiento requiere estar articulado consistentemente entre lo epistémico, las diferentes estrategias y las actividades e instrumentos en interacción con las fuentes directas. De este modo en los relatos autobiográficos se articula la descripción, la profundización y comprensión de los relatos a cerca de la experiencia de victimización, en el contexto social de procedencia del que hacer con los y las jóvenes, que surge como una reflexión de los sujetos en contexto, configurando una relación comunicativa alimentada por sus creencias, vivencias y percepciones.

Encontrar las conexiones con las vivencias desde los relatos autobiográficos permite reconocer, los signos de manera sensible; lo psíquico tiene como objeto algo singular y presenta un papel retrospectivo, al seleccionar sucesos significativos de sus vivencias.

A partir de esto las "situaciones humanas" vividas como experiencia se constituyen en fuentes de comprensión, según Estall, H. (1976). no solo la humanidad sino el mundo se manifiesta en la vida histórica y social de las biografías de los sujetos particulares y concretos, por lo tanto se asume la noción de comunidades vivas, no como la separación entre los mundos internos y externos de los sujetos, sino como categorías que permiten integrar aquellos elementos simbólicos, psicológicos, culturales como construcciones humanas, así como las instituciones, estados, iglesias, libros, costumbres artefactos son elementos producto y productores, de las biografías de los sujetos.

En este sentido los relatos autobiográficos, buscan subsanar la separación entre la realidad teórica y la realidad cotidiana; esto se elabora por medio del diálogo entre el discurso y la acción y por un proceso colectivo que tiene en cuenta interpretaciones múltiples, por lo tanto esta postura hermenéutica desde los relatos autobiográficos da cuenta de un señalamiento, de las realidades de vida, narradas por las personas en sus prácticas de vida concretas.

En esta dirección (Pollak, 2006) considera que entre aquel que está dispuesto a reconstruir su experiencia biográfica y aquellos que le solicitan hacerlo, o están dispuestos a interesarse por su historia, se establece una relación social que define los límites de lo que es efectivamente decible. Es decir que los relatos de vida o narrativas autobiográficas están anclados en la experiencia humana; son un recurso para reconstruir acciones sociales ya realizadas, pero no son la acción misma, sino una versión que el autor de la acción da posteriormente a cerca de su propia acción pasada, por lo tanto como investigador es importante tener presente, que cuando un narrador nos cuenta fragmentos de su vida, de sus experiencias, estamos accediendo a una narrativa sobre ciertos procesos y relaciones sociales, que pone en juego en su vida concreta, lo cual nos invita a interpretarla en varios planos, podemos decir que los rasgos que identifican las narrativas o relatos autobiográficos son su carácter experiencial. Por esto en las narrativas autobiográficas, el narrador constituye el personaje central con sus propias experiencias, Sautu, R (2004), entiende el método autobiográfico como los "procedimientos seguidos para organizar la investigación alrededor de un yo individual o colectivo que toma la forma narrativa, incorporando descripciones de sus experiencias, sucesos y sus interpretaciones."(p.23)

Encarnando su discurso sobre el miedo, sobre la condición humana, sobre los derechos, metodológicamente, la investigación se forja en espirales narrativas como eje centrales de diálogos, discursos y acciones, permite subrayar lo significativo del contexto en relación con la elaboración teórica, que se realiza al mismo tiempo, y da cuenta de las tensiones emergentes a partir de los discursos de los jóvenes, sobre la mal llamada "condición de víctimas".

Lo anterior permite responder a los interrogantes sobre las practicas discursivas, con relación a la noción de víctimas de jóvenes con experiencias de violencia, sobre sus percepciones, se generan eventos comunicativos, que permiten la construcción de relatos y discursos desde los jóvenes, los cuales llevan a construir escenarios de trabajo conjunto, investigador y jóvenes, los relatos autobiográficos se remiten a

narrativas con principio, desenlaces y azares que configuran textos que señalan un lugar de comprensión de la realidad de los jóvenes.

A partir de lo anterior, surge la necesidad de introducir al lector en el contexto del conflicto armado en Colombia considerado el más antiguo en América latina, con más de cinco décadas de historia, a su paso a dejado un sin número de cicatrices, memorias indelebles, hechos generadores de exterminio y fragmentación en las familias colombianas. Miles de víctimas, hombres y mujeres, muertos, desaparecidos, torturados, desplazados, secuestrados, mutilados y en todas las etapas de la vida, niños, jóvenes y adultos, Pérez T. (2011) afirma que el conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente por la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado.

Algo similar considera (Saffon, M., & P. Uprinsky, R. 2007). El conflicto interno tiene una gran complejidad tanto por sus características específicas como por los elementos propios del contexto en el que se ha desarrollado. Esta apreciación define que entre las características esta la duración del conflicto, la variedad de actores que han hecho parte del mismo, los aspectos relacionados con narcotráfico, un amplio número de víctimas, y la importancia de reconocerlas a partir de la reparación, la justicia y no repetición, lo que hasta el momento ha mantenido una serie de dificultades por intereses políticos, económicos y sociales que no contribuyen a la sana convivencia y al pleno reconocimiento de sujetos políticos.

Una de las cifras que más llama la atención en este momento, es la arrojada por La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que reporta hasta el momento 7.936.566 de víctimas, a las que se pretende hacer un acercamiento desde el estado para promover el agenciamiento y la reconstrucción de ciudadanía. A partir de esta contextualización del conflicto interno colombiano, se conduce hacia un abordaje que permita comprender el por qué la resignificación de víctima, un término que proviene del latín antiguo "Victus", cuya connotación o significado es "Vencido", Audet y Katz (1999) lo definen como una persona que sufre de las

maniobras de otro. En victimología se llama víctima a toda persona que sufre un daño, cuya existencia se reconoce por otra y de la cual no es siempre consciente. Los siguientes relatos expresan sentimientos y formas de interpretar la realidad frente a situaciones que les produce daño y las búsquedas de explicaciones al respecto:

Uno no sabe cómo explicar lo que pasa o por qué. A veces digo: ¿Por qué a mí que no le hago daño a la gente, que no le quito nada a nadie? Y hay gente que quizás es bien mala por ahí como Pedro por su casa y lo tiene todo.

Es que a veces uno tiene algo y quieren que trabaje para ellos, si uno tiene un negocio tiene dizque que darle la plata a otro viendo cómo está la situación, dejo de comprarme algo, para trabajarle a la gente..." ("Pilar")¹

El relato anterior, evidencia emociones de perplejidad, injusticia y desvalimiento, al no saber lo que pasa, ni el ¿por qué?, También se puede observar una atribución causal relacionada con el castigo injusto frente a acciones de daño no cometidas.

"Uno no está involucrado con ellos, nosotros no éramos milicianos, ni guerrilleros, ni paramilitares, nosotros éramos gente de bien, nos creíamos con el derecho de movilizarnos, así estuviese el ejército por ahí, corriendo el riesgo de una requisa, de un interrogatorio pero ahí estaba la confianza" ("Jorge")

Expresan la disonancia cognitiva al sentirse por un lado como un ciudadano (gente de bien) que vive correctamente y que confía en esta condición como escudo protector que le brinda confianza frente a la violencia y por otro lado, sentirse amenazado aun estando por fuera de la militancia de un grupo armado, sentirse objeto de sospecha.

La Real Academia Española, define la noción de víctima como una persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio, definición que es interesante poner en relación con el acto de "testimoniar" a partir de las narrativas autobiográficas sobre

¹ Los nombres han sido cambiados para proteger la identidad de las personas participantes.

victimización, (Cohen, E 2006), considera que el acto de dar testimonio aparece a finales de los años 70 del siglo XX donde emerge de manera consciente la figura del testigo, (Achugar, 1992), por su parte, dice que originariamente "testimonio" viene del griego "mártir": "aquel que da fe de algo" y supone el hecho de haber vivido o presenciado un determinado hecho. En este sentido cabe destacar la relación directa entre víctima y testigo, toda vez que el testigo quien da cuenta del relato, puede haber estado al tiempo en una situación de víctima y de narrador de la historia, lo que la hace potente al ser el autor directo de la vivencia, a partir de la cual expresa sus sentires y los comparte con el otro, (Blair, T, E. & Quiceno T, N. 2008) al respecto dicen que el testimonio reconstruye la palabra y los hechos, permite contar la otra verdad y las otras historias, y posibilita el reconocimiento del otro; de ahí su fuerza política.

Wieviorka, M (2004) afirma que el ser víctima se define por la "pérdida de vidas humanas sacrificadas en la guerra" pero es una consideración que no queda ahí, además de las pérdidas de vidas humanas se fragmenta una y varias historias de vida, se generan sentimientos de dolor, sufrimiento y angustia, pérdida de proyección hacia el futuro, sentimiento de desesperanza y resignación, por la violencia física y psicológica ejercida sobre la persona. Permean a quienes están en directa relación con el acontecimiento violento, con la aparición de estos sentimientos, aparecen otros que tratan de contrarrestar el dolor, uno de ellos es la esperanza, se puede decir que esta nutre la existencia de quienes sobreviven, sin ella se perdería el valor a vivir, a ser, a crear a generar cambio y trascender a pesar de la adversidad, superando los conflictos, manejando los sentimientos y malos pensamientos.

"Me levanto sin ilusiones, no le veo gracia a nada, me levanto por no dejar de levantarme, no le veo espíritu a las cosas, me siento aburrida, deprimida y fuera de todo lo que me paso, siguen los problemas, entonces me pregunto, ¿Cuándo será que puedo salir de todos estos conflictos? Yo he tenido malos pensamientos: ¿Para qué quiero esta vida si no la puedo disfrutar como quiero?" ("Pilar")

En este sentido se puede pensar que la vida es un constante devenir y tránsito hacia lo desconocido, hacia un porvenir de bienestar y paz o de destrucción y desolación donde la existencia humana ante todo debe mantener su modo de ser esencialmente.

“Con la muerte de él, mi familia ya no es mi familia, todo el mundo quiere tirar por su lado, ya el uno dice ¿para qué estudio? Si estudio me matan, ¿para qué hago tal cosa si nos van a matar? Entonces ya nadie quiere hacer nada.”

El concepto de víctima desde lo normativo, permite ver que el Estado Colombiano ha reconocido las víctimas del conflicto armado desde el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Sistema Internacional de Derechos Humanos (DDHH) que considera también "víctimas" a los miembros de la familia directa o personas a cargo de la víctima directa, así como a las personas que, al intervenir para asistir a la víctima o impedir que se produzcan otras violaciones, hayan sufrido daños físicos, mentales o económicos”.

El propio estado Colombiano desde su legislación penal, considera las víctimas como aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Como está consignado en la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas en Colombia.

“Yo pienso que una víctima es a la que le violentan su vida, la primera violentada en mi vida fue cuando desaparecieron a mi primo, la segunda cuando mataron a mi hermano, la tercera cuando hicieron ir a mi hijo y a mi sobrino y la cuarta, no contentos porque era poquito el sufrimiento, hicieron ir a mi otro hermano con sus 6 hijos que ya tenían familias conformadas y les

quitaron sus casas; como si eso fuera poco me ha tocado seguir viendo las inhumanidades, tantos horrores" ("Adriana")

El fragmento anterior, ejemplifica los procesos que afronta una víctima, de desaparición, exterminio, despojo, destierro como formas de atentar contra la vida de una persona, haciéndola sentir vulnerable, y con la idea de que sus derechos han sido violentados.

Pero a las personas no solo se le violentan sus derechos, diferentes autores acuñan el término victimización secundaria o revictimización a lo que sucede posterior al evento traumático, Según Beristain, A (1999) la victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia. Es decir posterior al dolor causado por los hechos violentos vienen nuevos sentimientos de desconfianza hacia las instituciones ya sea porque estas, que son encargadas de investigar o impartir justicia son responsables del sostenimiento de la impunidad o de las estructuras criminales (Lagos, D & D. Kemec, 1990).

"El estado discrimina, olvida y después mata y por eso siento indignación, también por la pobreza porque, la misma reseña histórica de la comuna ha hecho que uno luche por salir. Uno lucha contra la corriente y contra todo, porque la violencia en la comuna ha hecho que esta sea subdesarrollada por la estigmatización. Es indignante que un policía te maltrate, te requise y te diga ey! Vos tenes que tener algo hijuemadre! Y no te lo encuentra y te diga va la madre te tengo que encontrar algo, eso es demasiado indignante". ("Alejandro")

En esta práctica discursiva se evidencia como un agente del estado estigmatiza al sujeto joven como sujeto de sospecha, lo que hace surgir en el sentimientos de indignación, expresiones de lucha, como resistencia por salir de la pobreza y por cambiar las prácticas discursivas de estigmatización especialmente frente a los jóvenes en situaciones económicas difíciles y pone de manifiesto el olvido y

desprotección por parte del estado, dando mayor importancia a la estigmatización. Según García-Pablos (1988) frente a la revictimización, "...la víctima sufre a menudo un severo impacto psicológico que se añade al daño material o físico en que el delito consiste. La vivencia criminal se actualiza, revive y perpetúa en la mente de la víctima produciendo prolongadas sensaciones de angustia, ansiedad, depresión, etc.

Son múltiples las causas que llevan a la victimización secundaria, entre ellas encontramos las palabras con las que se refieren a los sujetos que vivieron los actos violentos como "víctimas", así como las limitantes que demarcan la misma categoría, es decir el situarlas desde una condición de la cual no pueden salir por más que quieran; quedarse en el terreno de la víctima como condición, es caer en la revictimización y reducir u obstruir su espectro de acción (Delgado, M, 2011). Por su parte (Rettberg, A., Kiza, E., & Forer, A., 2008) consideran que las víctimas son vulnerables de múltiples maneras, por asuntos de pobreza y de género, pero también por su estado de desarraigo y por un temor constante.

"Me considero una víctima porque a mí todo me da miedo, si alguien llega a la casa a mí me da miedo [...] uno vive atemorizado, a mí me da miedo que toquen la puerta a media noche o suene el teléfono. Vivo con psicosis, yo a veces siento sensaciones de que van a llegar malas noticias, uno se convence de que todo está mal" ("Pilar")

En la actualidad, al explorar los acuerdos de la Habana entre el gobierno y las Farc-Ep donde quedó fijado en el punto cinco, acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, un "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición" que garantiza que la atención fundamental hacia esta población sea integral y se llegue a su cabal cumplimiento a partir de no perder de vista las víctimas, y resalta "Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.

Este punto es crucial en tanto que a diferencia de las primeras definiciones, la Ley de víctimas y los acuerdos de la Habana contextualizan, un nuevo panorama para la

personas en situación de víctimas en Colombia y las sitúa en el conflicto armado en una condición de ciudadanos con derechos y se deja para otros contextos la visión religiosa e histórica en la cual la persona está destinada al sacrificio, por tanto se considera pertinente, en esa búsqueda de resignificar el concepto de víctima haciendo una transición hacia la mirada como sujeto político, social y sujeto de derechos, que agencie sus propios miedos, que no se quede atrapado en una condición de víctima desde una perspectiva del reconocimiento.

Con base en algunos relatos autobiográficos, se evidencia que los sobrevivientes han resignificado su situación de víctima y la transforman hacia una nueva concepción de sujeto, comprendiendo que el hecho de existir implica dejar de pensar en un pasado que ya no tiene vuelta atrás, y les permite ver la realidad como aquello a lo que se ven resistidos a vivir, no quedando otra solución que superar las dificultades, siendo optimistas para lograr los objetivos pensados al servicio de los demás.

“Tanto hecho de violencia, tanto dolor, tanto sufrimiento lo transforma a uno de muchas maneras, al principio es de dolor, de rabia, de resentimiento contra otros, pero como el sentimiento no es de hoy para mañana, es como una agujita que cuando uno se chuzo uno ese día siente mucho dolor pero al otro día se va suavizando, y ahí es donde a uno le dan ganas de unirse a otras personas que han sufrido lo mismo, y ganas de aprender sobre Derechos Humanos, sobre Derecho Internacional Humanitario para darle ese conocimiento a las personas y a nosotros mismos” (“Adriana”)

Es decir se manifiesta en las personas un reconocimiento de sentimientos generados por los eventos violentos, que les permiten explorar nuevas posibilidades de tránsito hacia formas de potencializarse y ayudar a otros en la lucha por sus derechos. El empoderamiento de las emociones y el surgimiento de la necesidad de aprender sobre derechos humanos, como herramienta para el trabajo en equipo en pro de ayudar al otro. En otras palabras, (Carrizosa, 2010) explica que las mismas víctimas reclaman un nuevo reconocimiento que las distancie de la concepción de

sujetos pasivos y las sitúe como sujetos políticos que asumen una ciudadanía diferente.

Ser un sujeto político, según Tabares O, M (2011) es comprendido como la persona que se interesa por participar en la esfera pública con el fin de llegar a acuerdos con otros para el acceso a sus derechos y el logro de sus objetivos.

Hay muchas personas que han sufrido un trauma [...] han matado personas o familiares en frente de uno, por esos las personas son víctimas y se la pasan como aburridas, me gustaría que hubiera algo para concientizar y orientar, ir la llevando para que vayan aceptando, para que la persona olvide o acepte lo que le ha pasado y seguir adelante pero que no se vaya o sino el pueblo se queda solo.

En este caso el sujeto político manifiesta la necesidad de procesos psicosociales, en su lugares de origen, aún después de tener experiencias con las violencias que han dejado huellas en su vida, pero en conclusión le permite ir aceptando el suceso y se genera el deseo de que los otros también lo hagan, a partir de procesos de duelo, memoria y perdón que lleven a conocer sobre lo sucedido para avanzar, confirmando el pensamiento de Viktor Frankl cuando en su obra el hombre en busca de sentido decía "al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino. "De manera que el ser humano desde su libertad de elección puede optar por tener una u otra actitud para enfrentar la circunstancia que sea, y en este contexto pueda pasar de ser un sujeto víctima a un sujeto político.

Hannah Arendt (2007), considera es vital el discurso por medio del cual expresa en palabras, sus ideas e intereses y la acción mediante la cual participa en la creación de propuestas. Los sujetos en situación de víctimas tienen en un inicio un dolor íntimo, personal por el hecho que violento su integridad, a la par con este se generan sentimientos de indignación hacia quienes fueron causantes de la afectación

y por supuesto el desconcierto sobre lo sucedido, con el paso del tiempo algunos se ven en la obligación de expresar lo que sienten a los otros, como una manera de sanar las heridas que tienen y además evitar que el colectivo viva lo mismo que ellos vivieron, en esta participación van configurando su rol activo como sujetos políticos.

Citando nuevamente a Tabares O, M (2011) para algunos la participación en el mundo de la política puede reducirse a utilizar mecanismos tradicionales como el voto, la pertenencia a partidos políticos o a ámbitos institucionales, también esta se amplía a la música, el teatro y la literatura, cuando sus contenidos están dirigidos a denunciar sentimientos de dolor e indignación producidos por los hechos violentos victimizantes. Parece importante no dejar pasar en esta reflexión el hecho de que uno de los mecanismos políticos a los que acuden los sobrevivientes sea el voto, más aun después del acontecimiento democrático, por el que paso Colombia, el plebiscito por la paz, al día siguiente de las elecciones uno de los medios de comunicación escrita colombiana titulaba en una de sus publicaciones "Las víctimas votaron por él sí" y en el cuerpo del artículo recitaba "justo en los lugares del país más golpeados por la violencia, el Sí ganó con contundencia." (Revista Semana).

Lo anterior, abre la puerta a pensar si es un llamado de estas personas a que se les resignifique el lugar que les pertenece y los hace ser parte del país, como lo propone Tabares O, M (2011) al considerar la participación y organización de las víctimas como un reconocimiento que estas hacen de su diversidad, pero también como una lucha por su derecho a tener derechos, es decir, una lucha por la igualdad. Además se puede considerar que han dejado pensarse como víctimas y se han situado en los ciudadanos con derechos que realmente son.

Por otro lado se requiere una nueva visión de los ciudadanos a cerca de la violencia y de los sujetos que directamente estuvieron relacionados con ella, como por ejemplo el caso de víctimas-sobrevivientes por desplazamiento, al expresar el término "Es desplazado", que se convierte en involuntario y de alguna forma instrumental y mecánico al expresarse, aun cuando evoca una serie de consecuencias sustanciales, en las personas sobrevivientes al pensarse desde un panorama que las condiciona y

las hace ver casi, como una parte limitante de su identidad, no obstante también se aprecia el otro lado de la balanza con el término “Está desplazado” que muestra una perspectiva más optimista y pone no en una condición a las personas sino en una situación que solo es temporal y hace parte del tránsito hacia una nueva concepción.

(Carrizosa, 2010), manifiesta en esta dirección que “puede pensarse en ser víctima no como una condición, sino como una situación, un estado transitorio que no se olvida pero que debe ser punto de partida para otras construcciones de los sujetos” y es en esta nueva construcción de sujeto, que se centra esta ponencia al pensar en las personas como transformadoras desde su sufrimiento, hacia una visión más positiva, los sobrevivientes menciona (Delgado, 2011) se “apropian de una vivencia de violencia y la transforman en un motor para la acción y para la movilización” que permite no solo , un nivel alto de gerencia a su vida sino el estar al servicio de los otros.

En este momento coyuntural por el que atraviesa el país después de la terminación de los diálogos de la Habana y la refrendación de los mismos, la ciudadanía Colombiana requiere avanzar sobre la reflexión frente al papel que están teniendo los sobrevivientes, en un tiempo donde no es muy claro hablar de postconflicto, aquel período de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas (Rettberg, 2003). Lo que sí es claro es la necesidad de continuar con la construcción de paz incluso como se ha venido haciendo desde cuando se estaba en conflicto y que permita (Ugarriza, 2013) “el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto”, de tal forma que les permita a hombres y mujeres desarrollar desde la experiencia violenta resignificada nuevas formas de agenciamiento social desde el desarrollo de sus capacidades y como reconocimiento a su condición humana y sujeto político.

Referencias

- Achugar, H, (1992), Historias paralelas, historias ejemplares: la historia y la voz del otro, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Número 36, pp. 51-73.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016) Recuperado de: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf
- Arendt, H. (2007) *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Paidós.
- Audet, J. y Katz, J-F. (1999). *Précis de victimologie générale*. Paris: Dunod.
- Beristain, A. (1999). *Criminología y Victimología*. Colombia: Leyer.
- Blair, T, E. & Quiceno T, N. (2008). Espacialidades del conflicto y de la(s) memoria(s). *De memorias y de guerras: La Sierra, Villa Liliam y el 8 de marzo en Medellín* pp. 49-106). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10495/4387>
- Carrizosa, C, (2010), El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: la experiencia del Salón del Nunca Más, *Boletín de Antropología*, volumen (25), pp. 36-56.
- Cohen, E (2006). *Los narradores de Auschwitz*. México: Fineo y Lilmond.
- Delgado, M. (2011), *Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de Justicia y Paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación*, tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Flacso, México.
- Estall, H. (1976). *Dilthey: Philosopher of the Human Studies*. By Rudolf A. Makkreel. Princeton: Princeton University Press. *Dialogue*.
- Frankl, V. (1946). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona, España: Herder
- García-Pablos, A. (1988). *Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la Criminalidad*. España: Espasa.
- Lagos, D & D. Kemec (1990), Represión política e impunidad en Argentina. *Seminario Internacional Tortura: Aspectos Médicos, Psicológicos y Sociales. Prevención y Tratamiento*, Santiago de Chile, 15-18 de noviembre.
- Ley 1448 de 2011 *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, (2011), Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>, consultado el 8 de octubre de 2016

- Pérez T. (2011). Colombia entre la paz y la guerra: una lectura a partir de la seguridad democrática. *Via Iuris. Revista N° 10*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2739/273919435005.pdf>
- Pollak, M (2006), *Memoria, olvido, silencio: La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Argentina: Al Margen.
- Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, Volumen (15), pp.15-28. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/471/indexar.php?ad=%23>
- Rettberg, A., Kiza, E., & Forer, A. (2008). *Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?* Bogotá, Colombia: Agencia de Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/353>
- Revista semana. (Dos de octubre de 2016) Las víctimas votaron por el Sí. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-victimas-del-conflicto-votaron-por-el-si/496571>
- Saffon, M., & P. Uprinmy, R. (2007), "Usos y abusos de la justicia transicional de Colombia", en *Justicia y paz. ¿Cuál es el precio que debemos pagar? Seminario Internacional Paz y Responsabilidad en Transiciones de Conflictos Armados*. Bogotá, Colombia, Universidad del Rosario.
- Sautu, R (2004). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. (p.23) Buenos Aires, Argentina: Lumiere.
- Tabares O, M (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos, Volumen (38)*, (Relatos de la ponencia) pp. 13-37
- Ugarriza, J. E. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia Internacional*, Número (77), pp.141-176. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4279279>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. (2016). *Registro único de víctimas*. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Wieviorka, M. (2004). L'emergence des Victimes. *La violence. Voix et Regards* pp. 81–108. Paris: Ballano.